

MODIFICACIÓN N° 2

CONTRATO DE COMPRA DE VESTUARIO

“VESTUARIO PERSONAL JARDINES INFANTILES 2013”

SANDY MONSALVES BARAHONA

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

N° INT. GVG-0321-2

En Temuco, a 06 de junio de 2013, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional, doña **PAULA NICOLÁS NOVOA**, cédula de identidad N° 12.033.858-7, ambas domiciliadas en calle Claro Solar N° 1148, Temuco, en adelante “Fundación Integra” o “Integra”, por una parte; y por la otra, doña **SANDY MONSALVES BARAHONA**, cédula de identidad N° 11.482.472-0, domiciliada en calle General Cruz N° 387, Temuco, en adelante “el proveedor”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Por instrumento de fecha 8 de abril de 2013, Fundación Integra contrató al proveedor para la confección del vestuario del personal de los jardines infantiles de la **REGIÓN DE LA ARAUCANÍA 2013**, de acuerdo al presupuesto entregado, fijándose al efecto la suma a pagar por dichos servicios, la fecha de entrega de las especias, entre otras consideraciones relevantes.

Con fecha 24 de abril de 2013, firmaron las partes un documento denominado **MODIFICACIÓN N° 1**, a objeto de modificar la cláusula tercera de dicho acuerdo, en el sentido de fijar la fecha de entrega de las prendas para el día **07 DE JUNIO DE 2013**.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN. Por medio del presente, las partes acuerdan modificar nuevamente el contrato señalado en la cláusula anterior, estableciendo que la fecha de entrega de las prendas se ha extendido en **04 DÍAS HÁBILES**, a contar del vencimiento fijado previamente.

TERCERO: VIGENCIA DEL CONTRATO. En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del contratista.



SANDY MONSALVES BARAHONA
11.482.472-0
PROVEEDOR



PAULA NICOLÁS NOVOA
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA